

protestando no le pague perjuicio la
posesion de acata de donde se
los usos de la preceden tambien
mediante a hallarse en la abrenada de
a mayor de setenta años, la reunion de
de admision cuanto ha lugar en todo con
lo of. de finalizar este acta of. firmada
por S. concurrentes en fecha a veinte

dia. Pero para llevar adelante los deseos de esta Corporacion, tan pronto y con la perfeccion que se propone, se certifica ilustrando con el conocimiento de las necesidades y circunstancias particulares de cada Pueblo y enterarse de los recursos que puedan utilizarse respectivamente al objeto. Con tan justos fines y con la debida prevencion de evitar las dilaciones y entorpecimientos que otra medida pudiera ocasionar, ha dispuesto hacer a V. la presente comunicacion dirigida a prevenirlas que inmediatamente dispongan se presenten a esta Diputacion Provincial, un individuo de cada Municipalidad, asociado de un oficial de la G. N. que a uno con le informen, instruya y propongan cuanto sea

